



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



4º Ord.
EXP-UNC:0057059/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Macroeconomía I, para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Macroeconomía I, para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, propuesto para el primer semestre de 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

Aprobar tres (3) evaluaciones parciales con un puntaje mínimo de siete (7) en cada una de ellas. Para su consecución no se aceptan ausencias ni parcial de recuperación.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas